

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

**Facultad de Ciencias Jurídicas y
Sociales**

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS



GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en Administración y Dirección de Empresas se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad:

- 1.- Impartición del título en Centros en los que no consta la verificación para ello por la ANECA.
- 3.- Exceso de oferta de plazas en relación con lo verificado por la ANECA.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua. Así mismo, se recogen, en su caso, las buenas prácticas detectadas

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad de la información pública, así como los mecanismos puestos en marcha por el Título para que sean corregidas algunas de sus deficiencias.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el Grado en Administración y Dirección de Empresas en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el anexo detallado de evaluación de este Autoinforme se hacen constar las advertencias y recomendaciones que deberán ser subsanadas de cara a futuros autoinformes, debiéndose hacer hincapié en un mayor análisis de los indicadores para la mejora en la calidad del título y en el desarrollo de los mecanismos puestos en funcionamiento para la evaluación de la calidad de la docencia.

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
En la página web, la titulación aparece ofertada en el Campus de Vicálvaro, Móstoles y Fuenlabrada, además de en los centros adscritos ESIC y ESERP. La Agencia Nacional solo autorizó la impartición en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Campus de Vicálvaro y no en el resto de Secciones ni en los centros adscritos mencionados.	Advertencias
La modalidad de impartición que está verificada es la presencial, no obstante en la página web aparece la modalidad "on line" que no cuenta con la aprobación de la Agencia Nacional.	Advertencias
En lo que se refiere al número de plazas ofertadas, la página web de la Universidad aporta una cifra de 950 plazas (no apareciendo información concreta en los grados dobles e incluyendo los centros adscritos), el número de plazas autorizados en la memoria de verificación es de 500 (1º curso implantación) - 550 (2º curso de implantación) - 600 (3ª curso de implantación) 650 (4ª curso de implantación)	Advertencias
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
En la página principal donde se contiene la información básica sobre el grado, sería conveniente incluir el año y calendario de implantación	Recomendaciones
Es necesario hacer más visible el número máximo y mínimo de créditos de los que puede matricularse un estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial	Recomendaciones
Es necesario hacer más accesible la normativa de permanencia y extractar aquellos requisitos mínimos de permanencia que un estudiante de nuevo ingreso debería conocer. Se recomienda incluir esta información en el apartado de "Presentación"	Recomendaciones
El enlace "Reconocimiento A. de créditos" se limita a un documento sobre el reconocimiento por participación en actividades culturales, representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Se recomienda que este enlace recoja toda la información sobre transferencia y reconocimiento de forma que se ajuste a lo publicado en la Memoria de Verificación.	Recomendaciones
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendaciones
Se debe ampliar la información sobre las prácticas externas dado el carácter obligatorio que tienen para esta titulación, incluyendo convenios con entidades públicas o privadas y los criterios de adjudicación, en vez de remitir a una página general de la Universidad	Recomendaciones
Respecto a los programas de movilidad, sería recomendable que se proporcionase información sobre las instituciones con las que se mantiene convenio para este título en concreto en vez de derivar a una página general de la Universidad.	Recomendaciones
Se incluyen los datos referidos al profesorado que imparte docencia en el título	Buenas prácticas

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Se aporta información sobre los resultados que se derivan de la aplicación del SGIC y se indican las acciones de mejora propuestas tras el análisis de los resultados y el estado de desarrollo en el que se encuentran estas acciones.	Buenas prácticas
Se recomienda que para el sistema de quejas y reclamaciones, la Universidad explique los diferentes sistemas que tiene establecidos y que el enlace no derive exclusivamente a una cuenta de correo electrónico.	Recomendaciones

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

ANEXO II

2. AUTOINFORME

Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro

Comentario	Tipo
Para futuros informes de seguimiento, es necesario que el título incluya información sobre aquellos temas más destacados tratados en el ámbito de la comisión, así como las mejoras propuestas de cara a evidenciar el funcionamiento y la idoneidad del sistema adoptado.	Recomendaciones

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Es necesario que el autoinforme incluya un análisis de los indicadores aportados.	Advertencias
Los indicadores cuantitativos proporcionados se reducen al campus de Vicálvaro exclusivamente. No se proporcionan tasas de cobertura.	Advertencias

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Se realiza una descripción de los mecanismos de coordinación docente que recaen todos sobre la figura del coordinador de titulación. Para futuros informes, se deberán incluir los temas más destacados tratados en este ámbito así como las medidas de mejora adoptadas como modo de evidenciar el correcto funcionamiento de dichos mecanismos.	Recomendaciones
Respecto a los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, el grado aporta la valoración global de los estudiantes en cada curso. Para futuros informes, sería deseable que se incluyese más información relativa a los diferentes ítems sobre los que los estudiantes son encuestados y que se consideren más relevantes, además de aportar el índice de participación. En el caso del profesorado, se proporcionan los datos referidos a la valoración media de la calidad de la docencia y se recomienda, al igual que en el caso anterior se incluyan los porcentajes de participación. Respecto al Personal Docente e Investigador y de cara a los segundos informes de seguimiento, se deberá haber completado el despliegue de todos los mecanismos previstos en el SIGC institucional para la evaluación de la calidad de la docencia impartida, elementos a los que hace mención el propio informe.	Recomendaciones
Si bien se describen los programas de movilidad y el mecanismo establecido para el control de calidad de los mismos, para futuros informes, será necesario que se aporten resultados que evidencien la puesta en marcha de dichos mecanismos.	Recomendaciones
No se aporta información que evidencie que los sistemas de medición de la satisfacción de colectivos estén implantados, para futuros informes será necesaria la incorporación de los resultados obtenidos así como su análisis.	Recomendaciones
Sobre el sistema de quejas y reclamaciones, aunque se produce una descripción del sistema arbitrado y el número de quejas recibidas, para futuros informes se deberá indicar, al menos, la tipología de quejas y reclamaciones recibidas así como las soluciones aportadas por el título.	Recomendaciones

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

Comentario	Tipo
No se proporciona ninguna información sobre el tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación.	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos fuertes del título

Comentario	Tipo
Se recomienda indicar los elementos objetivos que han permitido la identificación de las fortalezas.	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
En este apartado la titulación no aborda exactamente una exposición y análisis de los puntos débiles detectados, sino que ofrece una serie de actuaciones llevadas a cabo en diferentes ámbitos para cada una de las cuales se aporta información sobre su grado de consecución. Es preciso que para futuros informes se haga el análisis de las causas de las debilidades y en cualquier caso, que las acciones de mejora se acompañen de un plan de seguimiento donde deberán quedar claramente atribuidas las responsabilidades sobre cada acción concreta y se establecerá un cronograma que permita hacer un seguimiento de la consecución de los objetivos perseguidos.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS



VºBº:

El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas